Asunción, 4 de julio de 2012.-

DICTAMEN DE EXCEPCION Nro. 002/2.012

A : **PROF. DR. ANIBAL PERIS MANCHINI**, Decano
Facultad de Ciencias Médicas

DE : **C.P. LILIAN SUAREZ**, Encargada
Unidad Operativa de Contrataciones

REF.: Reparación de Ecógrafo.

VISTO: el Dictamen Jurídico N° 116/2012 de fecha 15 de junio del 2.012, el pedido del Administrador del Hospital de Clínicas - Asunción;

CONSIDERANDO: La Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el artículo 33, inc. "a" y "g" establece el supuesto de contratación por la vía de excepción que copiados textualmente establecen: *EL CONTRATO SOLO PUEDA CELEBRARSE CON UNA DETERMINADA PERSONA POR TRATARSE DE OBRAS DE ARTE, TITULARIDAD DE PATENTES, DERECHOS DE AUTOR U OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS; EXISTAN RAZONES JUSTIFICADAS PARA LA ADQUISICIÓN O LOCACIÓN DE BIENES POR RAZONES TECNICAS O URGENCIA IMPOSTERGABLE*; la empresa **SOLUMEDIC S.A.** cuenta con la representación de la marca **GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE**, en la República del Paraguay del ecógrafo modelo Vivid I a ser reparado.

Por tal motivo y en estricto apego a las disposiciones legales vigentes es recomendación de esta Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Asunción, realizar las gestiones administrativas correspondientes para la Reparación del Ecógrafo General Electric Modelo Vivid I necesarios para la realización de estudios cardiovasculares que se realizan en pacientes del Hospital de Clínicas – Asunción requerida por la vía de la excepción.

CONCLUSIONES

Es recomendación de la Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección de Administración Financiera realizar el proceso de Contratación por Excepción para la Reparación de Ecógrafo, a favor de la Facultad de Ciencias Medicas

e-mail: uoc@med.una.py Telefax: 421-162

de la Universidad Nacional de Asunción, de conformidad a los fundamentos expuestos anteriormente.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer de la superioridad.

C.P. LILIAN SUAREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. Mónica Rossana Agüero Torres
Encargada de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias Médicas - U.N.A.

e-mail: uoc@med.una.py
Telefax: 421-162